

Los abajo firmantes, D. Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura, Dña. Patrocinio Sánchez Escobar, Secretaria General de UGT Extremadura, Dña. Encarna Chacón Belmonte, Secretaria General de CCOO Extremadura y D. Francisco Javier Peinado Rodríguez, Secretario General de la CREEX.

En representación de la Administración Autónoma y de las organizaciones empresariales y sindicales con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el marco de la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura, firmada el 13 de julio de 2020 y de Declaración para la Concertación Social de Extremadura, rubricada el 17 de febrero de 2020, promueven y acuerdan la

ESTRATEGIA ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL DE EXTREMADURA

De acuerdo con lo establecido en la recientemente aprobada *Ley 3/2022, de 17 de marzo, de medidas ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura*, la Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura es el documento de planificación que define los objetivos, las líneas estratégicas, las medidas y las acciones a desarrollar por la Junta de Extremadura, definiendo el contexto global de las políticas públicas enmarcadas en siete grandes áreas de intervención de las que derivan líneas estratégicas y medidas con distintos perfiles, hasta un total de 286 medidas.

En prueba de aceptación y conformidad, se firman cuatro ejemplares del presente documento, al que se adjuntan los objetivos y actuaciones referidos, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes firmantes.

Mérida, a ...de de 2022

El Presidente de la Junta de Extremadura

Guillermo Fernández Vara

La S. Gral de UGT

La S.Gral. de CCOO

El S.Gral. de la CREEX

Patrocinio Sánchez Escobar.

Encarna Chacón Belmonte.
Rodríguez

Fco. Javier Peinado

PRESENTACIÓN

El artículo 17 de la Ley 3/2022, de 17 de marzo, de Medidas ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura dispone que la Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura es el documento que define los objetivos, la clasificación de las diferentes zonas del territorio rural extremeño, conforme a su situación demográfica, sus singularidades, sus necesidades específicas y sus capacidades de desarrollo, las áreas de intervención, las líneas estratégicas las medidas y las acciones a desarrollar por la Junta de Extremadura en estas materias, y contendrá un modelo de gobernanza multinivel, una estimación de su financiación, así como la evaluación y seguimiento de la misma.

Concebida como un documento de acción, sus medidas que se han perfilado a partir del análisis realizado por la Universidad de Extremadura, completado con un dilatado recorrido participativo que ha canalizado las aportaciones recibidas desde distintos ámbitos, especialmente órganos de las administraciones públicas regionales, incluyendo diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres, la FEMPEX, y otros como la Red Extremeña de Desarrollo Rural y del ámbito de la concertación social, con representación de UGT, CCOO y CREEX.

En términos generales, se apuesta por alentar, en especial en el mundo rural que se caracteriza por elevadas desigualdades por envejecimiento demográfico, déficits en servicios y conectividad o por situación periférica, una dinámica de activación social y económica que genere y cubra unos estándares básicos de calidad de vida: empleo, acceso a la educación, sanidad, vivienda, cultura, cobertura social y digital, a la vez que se generan circunstancias favorables para la permanencia de la población, especialmente de los jóvenes, ya que el mundo rural depende de que sus perspectivas de vida estén garantizadas en las condiciones de igualdad de oportunidades que puede ofrecer una sociedad avanzada.

La inclusión del paradigma intergeneracional, la convivencia e interacción de las generaciones para reforzar y promover el relevo generacional, caminan en paralelo a la búsqueda de nuevas expectativas para la inversión, el emprendimiento y el empleo en torno a la llamada “economía plateada” (*silver economy*), en atención a nuevas oportunidades en el escenario de mejor atención a los mayores, dado su elevado significado demográfico y el escenario de inversión e innovación sociosanitaria que suponen.

La *Estrategia* es un documento abierto y vivo, que debe ser mejorado y enriquecido de forma continua, desde la coordinación y cooperación. Las políticas públicas deben erigirse como elemento sobre el que sustentar la acción de la Junta de Extremadura, apelando a la colaboración con otras administraciones públicas, en los niveles europeo, nacional, regional, provincial y local, creando sinergias que garanticen el éxito de las mismas. Tendrá una vigencia de 4 años, si bien podrán efectuarse actualizaciones anuales.

LOS ANTECEDENTES

En mayo de 2018 desde la Presidencia de la Junta de Extremadura se elaboró el Informe de Posición ante el Desafío Demográfico y Territorial, definiendo una línea de trabajo institucional cuyo objetivo era la implementación del fenómeno demográfico en la agenda política de la Junta de Extremadura.

En la presente legislatura se asumió el compromiso responsable de incluir la variable demográfica y territorial como tarea de gobierno de la Administración regional, compromiso plasmado en el Decreto del Presidente 16/2019, de 1 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del cual se crean competencias específicas sobre reto demográfico en el seno de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, y en concreto, recaen en la Secretaría General de Población y Desarrollo Rural.

En noviembre de 2019 se aprobó el Decreto 180/2019, de 26 de noviembre por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Población, órgano colegiado al que le corresponde, entre otras funciones, coordinar todas las políticas de la Junta de Extremadura con incidencia demográfica.

Con esa perspectiva, en 2019 se suscribió un convenio entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio y la Universidad de Extremadura. Como resultado del mismo se proporcionó un amplio diagnóstico, así como análisis y recopilación de propuestas, para la elaboración de una Estrategia de Intervención necesaria para afrontar el Desafío Demográfico y Territorial.

Entre otras acciones, dicho convenio contemplaba el desarrollo de un proceso participativo, tanto telemático como presencial. Este proceso participativo se inició en febrero de 2020. Por un lado, el medio a través del cual la ciudadanía extremeña pudo formular sus propuestas y aportaciones fue a través de un sencillo formulario online en la web de la Junta de Extremadura. De otra parte, se planificaron una serie de jornadas informativas a lo largo de todo el territorio de la Comunidad Autónoma, para posibilitar la participación de la propia ciudadanía y de sus agentes y actores formales e informales, contando con REDEX y los Grupos de Acción Local para hacer efectivo el fomento de la participación de la ciudadanía ante el desafío que nos concierne a todos los extremeños.

Paralelamente al proceso participativo, se perfiló un grupo de trabajo permanente entre los equipos de la Junta de Extremadura y las Diputaciones provinciales de Badajoz y Cáceres y la FEMPEX, que ha permitido que las tres instituciones colaboren activamente y hayan podido realizar sus propias aportaciones a los sucesivos borradores del documento, de forma consensuada, antes de proceder a la concertación con agentes sociales y económicos.

LOS CONTEXTOS, MARCOS DE ENFOQUE Y GOBERNANZA

I.

La Estrategia se inscribe en un escenario de gobernanza multinivel en el que se integran contextos políticos de distinto orden, desde el ámbito europeo a las grandes líneas de referencia demográfico-

territoriales establecidas especialmente desde el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

La atención a los problemas demográficos ha tenido algunos hitos destacados en el seno de las instituciones europeas, conscientes del alcance de la problemática demográfica y su amplio espectro de consecuencias. Entre las más recientes, cabe señalar la aportación del **Consejo Europeo** en su informe “*El camino a seguir ante los retos demográficos*” (junio 2020). También la **Comisión Europea**, en el “*Informe sobre los efectos del cambio demográfico*” (2020), resaltaba la necesidad de integrar las consideraciones demográficas en las políticas de la UE, utilizando el nuevo marco presupuestario y el instrumento de recuperación *Next Generation EU*, surgido como respuesta a la pandemia de la COVID-19. Asimismo, el Dictamen del **Comité Europeo de las Regiones**, *Cambio demográfico: propuestas para cuantificar y afrontar los efectos negativos en las regiones de la UE*, considera que el cambio demográfico constituye uno de los mayores retos que afrontan las regiones, ciudades y núcleos rurales de población de Europa.

II.

Por otra parte, a escala nacional también se han alineado varios hitos destacados. Integrada actualmente en el **Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, las competencias sobre esta materia recaen en la **Secretaría General para el Reto Demográfico**, órgano directivo al que corresponde, bajo la superior dirección del titular del Ministerio, el impulso y la coordinación de las competencias atribuidas referentes al Reto Demográfico, como la *Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico* (ENfRD), marco común para las políticas frente el desafío demográfico y para lograr la cohesión territorial y social que dote de las mismas oportunidades a las zonas rurales frente a las urbanas. En dicha Estrategia se identifican actuaciones que la Administración General de Estado, ha organizado en el denominado *Plan de Recuperación: 130 medidas ante el reto demográfico*.

De especial relevancia para Extremadura resulta la dimensión transfronteriza. Más allá del ámbito de la EUROACE, se dispone de una **Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo**, publicada a finales de 2020, como instrumento que complementa y potencia las acciones que se están poniendo en marcha en ambos países a lo largo de la frontera común.

Otros contextos compartidos, en el terreno autonómico nacional, y desde distintos niveles administrativos, son las aportaciones de la **Federación Española de Municipios y Provincias** (FEMP), que en 2016 puso en marcha una Comisión de Despoblación de la Federación Española de Municipios y Provincias. O el **Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos** (FREDD), donde la problemática de la despoblación ha generado una mirada compartida, salvando las diferencias inherentes a las distintas realidades territoriales.

III.

La gobernanza se resuelve en varios niveles de integración política e institucional, respondiendo a distintos marcos de referencia y bajo la integración en los ámbitos europeo, nacional y transfronterizo, antes mencionados.

En Extremadura, en la actualidad, la coordinación de las políticas sobre reto demográfico se aborda desde la **Secretaría General de Población y Desarrollo Rural**, en el seno de la **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**. En este contexto se constituyó la **Comisión Interdepartamental de Población**.

Por otro lado, desde la **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio** se convoca la, en el marco de la vigente **Agenda de Reactivación Social y Económica de Extremadura** (julio 2020), que le ha dado el visto bueno a la Estrategia en febrero de 2022.

Otras actuaciones previstas para cumplir con los hitos establecidos en la **Agenda de Reactivación Social y Económica de Extremadura, Mesa sobre el Reto Demográfico y Despoblación**, serán:

- La constitución de la **Mesa de Población de Extremadura**, soporte institucional estable para promover de forma cohesionada y consensuada todo tipo de iniciativas orientadas a la lucha contra la despoblación. Se trata de un órgano de participación de la sociedad, en la que estarán representados los sectores sociales y económicos, así como las Administraciones Públicas.
- La suscripción de un **Pacto Social y Político para el Reto Demográfico y Territorial**, nacido del acuerdo de la Mesa de Población antes citada, y que permitirá sentar las bases de la acción política en materia demográfica y territorial a medio plazo, al margen de los intereses de los distintos partidos políticos.

LOS OBJETIVOS

La Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura tiene como objetivo general *garantizar la igualdad de oportunidades favoreciendo iniciativas que contribuyan a mitigar y revertir, en lo posible, los efectos negativos del cambio demográfico y consolidar un sistema territorial cohesionado y funcional, sin discriminación entre zonas rurales y urbanas respecto a las oportunidades que ofrecen y el acceso a los servicios que prestan.*

Este objetivo general se transcribe en una serie de objetivos estratégicos, de perfiles temáticos que intentan reflejar la multidimensionalidad de los desafíos planteados a las políticas públicas para incorporar la perspectiva demográfica y territorial. Son los siguientes:

1. **Equilibrar las prioridades de intervención social y poner en valor el capital humano del medio rural**, con especial atención a las dotaciones en equipamientos sociales ligados al envejecimiento o la discapacidad, priorizando actuaciones de formación que generen oportunidades, especialmente para mujeres y jóvenes.
2. **Propiciar el envejecimiento activo y saludable, la conciliación familiar, la convivencia intergeneracional** y promover el acceso de las **mujeres del ámbito rural** a la participación comunitaria.
3. **Establecer las condiciones adecuadas que favorezcan la atracción de población**, el retorno de quienes quieren regresar a la región, y reforzar la conexión con el talento de aquellas personas que desean aportar al desarrollo de Extremadura desde el exterior de la misma.

4. **Facilitar el acceso a las infraestructuras y a los servicios públicos** en el territorio para combatir desequilibrios y condicionantes, estableciendo nuevos modelos más eficientes y sostenibles, creando entornos que garanticen la movilidad y accesibilidad a toda la población.
5. **Garantizar una conectividad digital** adecuada en todo el territorio extremeño, que permita a la ciudadanía el acceso a los servicios digitales.
6. **Favorecer una economía inclusiva, sostenible social y ambientalmente**, a partir de los recursos endógenos del medio rural para que estos entornos permitan el desarrollo de proyectos de vida de la ciudadanía con unas condiciones dignas.
7. **Diversificar económicamente el mundo rural**, complementando las actividades tradicionales como la selvicultura, agricultura y ganadería con las nuevas oportunidades de innovación, emprendimiento, inversión y empleo en torno a nuevos sectores como la “economía de plata”.
8. **Invertir en el patrimonio cultural**, en sentido amplio, como un activo de primer orden para revitalizar, generar empleo y dotar a los territorios de identidad propia y diferenciada.
9. **Impulsar la cooperación entre los territorios a distintas escalas**, con especial atención a la cooperación transfronteriza con Portugal, para la búsqueda de sinergias y alianzas en intereses comunes.
10. **Promover una discriminación positiva para las zonas rurales** escasamente pobladas, especialmente desde el punto de vista fiscal, así como instrumentos de financiación específicos para las mismas.

EL MODELO: AREAS DE INTERVENCIÓN, LINEAS ESTRATÉGICAS Y MEDIDAS.

I.

El modelo definido se estructura conforme a un esquema jerárquico integrador que se organiza con la estructura siguiente:

- ÁREAS DE INTERVENCIÓN
- LÍNEAS ESTRATÉGICAS
- MEDIDAS

Las **Áreas de Intervención** establecidas abarcan una amplia muestra de materias de interés, afianzando el esquema recogido en el Informe de Posición de la Junta de Extremadura (2019). Los ámbitos definidos son los siguientes:

- SANIDAD, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y MAYORES.
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: MUJER, JUVENTUD, FAMILIA, VIVIENDA E INMIGRACIÓN.
- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CULTURA.
- INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO.
- ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO.
- ECONOMÍA, EMPLEO Y GENERACIÓN DE RIQUEZA.
- FISCALIDAD Y FINANCIACIÓN.

Estas áreas de acción pueden asimilarse a bloques estratégicos como los marcos de referencia generales para la intervención pautada que supone una estrategia.

Las **Líneas Estratégicas** se perfilan diferenciando ámbitos de contenido según el espectro temático recogido en cada Área (ver ANEXO. Tabla I)

Las **Medidas** desarrollan indicaciones y pautas de referencia identificadas para lograr los objetivos de la Estrategia, marcando los componentes esenciales a implementar en las políticas públicas de referencia (ver ANEXO. Tabla II).

ÁREA DE INTERVENCIÓN	Nº de medidas
Sanidad, atención sociosanitaria y mayores	30
Igualdad de oportunidades: mujer, juventud, familia, vivienda e inmigración	77
Educación, formación y cultura	43
Infraestructuras y equipamiento público	43
Ordenación y gestión del territorio	32
Economía, empleo y generación de riqueza	48
Fiscalidad y financiación	13

II.

Se detallan a continuación los componentes esenciales que inspiran y definen cada **Área de Intervención**.

I. SANIDAD, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y MAYORES

Las competencias en salud, tanto en servicios sanitarios como en servicios sociales, configuran uno de los pilares básicos e imprescindibles de las políticas públicas del estado del bienestar, derechos irrenunciables en un contexto de políticas democráticas. Partiendo de este principio rector que siempre ha distinguido a las políticas públicas, es preciso reconocer las dificultades para llegar a una equidad real en todo el territorio y para todos los colectivos. Si no se revierte este fenómeno, se generarán desigualdades entre territorios.

Las características de dispersión poblacional, la densidad de población, unido a la baja renta per cápita, hacen que sea indispensable un planteamiento demográfico realista en Extremadura. Ante una sociedad que cada vez alcanza una mayor esperanza de vida, la idea de envejecimiento activo y saludable se torna crucial, dentro de un modelo en el que prime la prevención para conseguir una mejora en el bienestar físico, mental y social de la población mayor, dotándoles de nuevas herramientas e iniciativas.

Entre las demandas asistenciales es vital la atención a las situaciones de dependencia. El envejecimiento y las enfermedades crónicas en el mundo rural generan un problema mayor de dependencia que en

el mundo urbano y la falta de servicios supone un grave lastre para envejecer en casa. Si esa demanda asistencial puede cubrirse in situ, garantizando estos cuidados en los propios domicilios, se evitarán desplazamientos y por consiguiente la despoblación. La transformación de los entornos en accesibles universalmente es vital para hacerlos más habitables y debe acompañarse también de una mayor coordinación entre las administraciones. Todo ello vislumbra una oportunidad de empleo generado a partir de aquellas actividades económicas, productos y servicios destinados a satisfacer las necesidades de los mayores, ya sean para perfiles profesionales del cuidado o para nuevas prácticas del mercado adaptadas a las personas con necesidades de apoyo.

2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: MUJER, JUVENTUD, FAMILIA, VIVIENDA E INMIGRACIÓN

Los retos de futuro a los que se enfrenta la sociedad encierran la aspiración por la igualdad entre las personas (en el acceso a los bienes y servicios), entre territorios (pérdida de habitantes, municipios en riesgo y concentración en núcleos urbanos) y entre generaciones (migraciones, población envejecida). La desigualdad desencadena un estancamiento del progreso social, del avance de la sociedad.

Por ello, se considera necesario promocionar y potenciar la igualdad de oportunidades para facilitar un entorno social y laboral que posibilite el desarrollo de las personas con independencia de su lugar de residencia. Elementos claves para este logro son el refuerzo, coordinación y adaptación de los entornos, recursos y servicios públicos en igualdad tanto en territorio urbano como rural, el avance en la sensibilización, formación y comunicación integral de la ciudadanía y de los profesionales implicados, el fomento de la participación ciudadana por la igualdad, el impulso en la integración y promoción de la perspectiva de género en las políticas públicas y ámbitos prioritarios (educación, salud, empleo, conciliación, corresponsabilidad).

Otro pilar fundamental en la igualdad es potenciar y facilitar el acceso a la vivienda como derecho básico, a través de programas (estatales, autonómicos), con líneas preferentes de ayudas a las personas jóvenes y familias en situación de vulnerabilidad para alquiler y adquisición de vivienda.

Por último, hay que desarrollar políticas que faciliten la llegada de población, como factor decisivo para garantizar el crecimiento demográfico. Por un lado, el regreso de las personas que se marcharon en busca de oportunidades es uno de nuestros mayores retos, activando la dimensión profesional y demográfica de su retorno. Por otro, en el caso de personas migrantes, estableciendo planes de acogida específicos. Hay que ser conscientes de que la migración es un tema complejo y que hay que gestionar con la cobertura y consenso de todas las estructuras institucionales, para que dicha población pueda formar parte de la sociedad extremeña en sus áreas de empleo, desarrollo y demográfica.

3. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CULTURA

La educación y la formación en igualdad de oportunidades contribuyen al crecimiento de una sociedad más equitativa y justa, capaz de transformar de forma creativa el medio que le rodea, apoyada en la riqueza del capital humano como fuente generadora de conocimiento y transformación para el futuro de nuestra región.

El acceso a una educación de calidad es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los colectivos, con independencia de su lugar de residencia. Para ello será necesario que, en las zonas rurales, se realice un mayor esfuerzo y conciencia por parte de todas las administraciones a fin de garantizar las mismas oportunidades de acceso con independencia del volumen de población.

De otra parte, la cultura debe entenderse como un elemento clave para la identidad de los pueblos y como motor de cambio social y económico. Por ello, es urgente aunar esfuerzos para que la cultura adquiera el valor que le corresponde en las zonas rurales, siendo imprescindible que el acceso a ella sea fácil y en igualdad de condiciones que para el resto de las zonas.

El conocimiento y su alcance a todos los sectores y zonas son claves para garantizar el futuro de la región, por lo que es de vital importancia crear líneas estratégicas que promuevan y refuercen acciones en estos ámbitos.

4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO

La disponibilidad de una red adecuada de infraestructuras y equipamientos es esencial para garantizar tanto la movilidad de personas y el acceso a estos, como la distribución y producción de bienes y servicios, además de la disponibilidad de cobertura y conectividad de calidad en las zonas rurales. Se trata por tanto de un factor determinante a la hora de evaluar el desarrollo socioeconómico de un determinado espacio geográfico. En líneas generales, existen diferencias, en la localización y distribución de infraestructuras, equipamientos y servicios de telecomunicaciones dentro del territorio extremeño, de tal modo que nos encontramos con áreas rurales menos desarrolladas y más aisladas, en desventaja respecto a las áreas urbanas, mejor posicionadas dentro de la red del sistema de transportes y concentrándose en éstas las mayores proporciones de actividad económica, empleo, equipamientos y servicios, y consecuentemente, de población.

Es importante destacar cómo las áreas rurales de la Extremadura actual funcionan en la medida en que la movilidad sea posible en condiciones de calidad, permitiendo acceder a otros mercados de trabajo fuera de la localidad, facilitando la llegada y el asentamiento de nuevos/as residentes, y promoviendo el desarrollo de actividades productivas hasta ahora poco presentes en dichas áreas. La urgencia de un problema como la despoblación debe promover la máxima interconexión entre las zonas rurales y urbanas, corrigiendo los desequilibrios interterritoriales.

Para ello, es necesario, diseñar, planificar y elaborar un análisis territorial transversal e integrado entre las diferentes escalas de la administración pública dirigido a establecer un plan de prioridades para la mejora de la accesibilidad universal de los núcleos de población a las infraestructuras,

equipamientos y servicios básicos (sanidad, educación, servicios sociales y comerciales), así como los principales corredores de transporte (viarios, ferrocarril y aéreo), a partir de las distancias espaciales, tiempos mínimos de acceso y tipologías demográficas de los espacios rurales.

5. ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

Extremadura, con un sistema policéntrico de ciudades bien distribuidas en la mayor parte territorio regional, ha conseguido mantener a la mitad de su población en los ámbitos rurales, el porcentaje más elevado de todas las regiones españolas.

Sin embargo, la realidad territorial de Extremadura demanda un reequilibrio de la población en el territorio, consecuencia de los dos fenómenos contrapuestos que imperan: zonas rurales con pérdida poblacional y, por otro lado, concentración focalizada en núcleos urbanos.

El desarrollo territorial equilibrado es fundamental para la prosperidad demográfica, económica y social. Por ello, la planificación urbanística y territorial de la región debe partir de una concepción global del territorio y de la consideración de sus características distintivas. Solo si las políticas territoriales parten del previo estudio de la potencialidad de cada territorio se logrará coadyuvar a la reversión del fenómeno demográfico y territorial.

6. ECONOMÍA, EMPLEO Y GENERACIÓN DE RIQUEZA

Para superar con éxito el desafío demográfico actual es fundamental garantizar a la población de los ámbitos rurales los recursos y herramientas necesarios para generar la riqueza suficiente que les permita desarrollar su proyecto de vida desde el mundo rural. Dotar de empleo de calidad a las zonas rurales permitirá equiparar de dinamismo y generará riqueza en aquellas zonas que, históricamente, cuentan con un menor grado de desarrollo.

El crecimiento económico y la generación de empleo y riqueza en el territorio pueden favorecer dinámicas de incremento poblacional y un aumento de la natalidad. Así mismo, el número de personas que se vean en la obligación de emigrar por falta de recursos se verá reducido y, por el contrario, se verá incrementado el número de inmigrantes que recalen en la región en búsqueda de oportunidades para desarrollar un proyecto vital.

Las zonas en peor situación demográfica son, en general, aquellas cuyo potencial de generación de riqueza vinculado a los recursos naturales es mayor, por lo que se abre una ventana de oportunidad única para garantizar el futuro de los habitantes de estas zonas rurales. Es necesario perfilar un plan de comunicación para eliminar estereotipos y poner en valor la imagen y la reputación de los territorios más afectados y más vulnerables en términos demográficos, revisar el relato sobre los mismos y ofrecer una mejor imagen, con papel esencial de los medios. La comunicación de los aspectos positivos del medio rural puede resultar una oportunidad para las personas más jóvenes y que lo vean como una alternativa de valor por calidad de vida de las zonas rurales respecto a zonas

urbanas, lo cual puede reflejarse mediante indicadores relativos a los beneficios de vivir en las zonas rurales frente a las urbanas.

Complementariamente a la riqueza generada a partir de los recursos naturales, la coyuntura generada a partir de la aparición de la pandemia de la COVID-19 ha puesto en valor la idoneidad y el potencial que el mundo rural presenta para permitir realizar tareas de otro tipo de trabajos que nada tienen que ver con el sector primario, a través del teletrabajo, tanto de trabajadores de las diferentes administraciones como de empresas privadas. Para ello, se hace necesario lograr la plena conectividad de todo el territorio, tal y como se ha abordado en un área de acción anterior.

7. FISCALIDAD Y FINANCIACIÓN

Las zonas que enfrentan retos demográficos se encuentran en clara desventaja, en términos de costes, en la prestación de servicios públicos y en materia de producción de bienes económicos, frente a las regiones que no sufren esta problemática. Esta dificultad debe superarse utilizando dos herramientas complementarias. Por un lado, mediante una mejora de la financiación (europea, estatal y autonómica) de estas zonas y por otra, a través de ayudas y exenciones a determinados impuestos, junto con la reducción de los costes de seguridad social asociados al factor trabajo.

Son numerosas las alusiones a la necesidad de un tratamiento fiscal y de financiación diferencial de las regiones que afrontan el reto demográfico. La distribución de competencias en materia fiscal limita a la administración regional en la puesta en marcha de políticas que favorezcan a los habitantes de esas zonas demográficamente desfavorecidas. No obstante, se pueden poner en marcha medidas, tal y como se expone a continuación, que les otorguen un trato de favor frente al mundo urbano. El tratamiento fiscal positivo debe focalizarse en los aspectos o temas tratados en las áreas anteriores, como son la vivienda, el emprendimiento, conciliación familiar o la movilidad, a través de bonificaciones, exenciones y/o deducciones.

Se persigue alcanzar un sistema tributario autonómico eficiente y compatible con el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Bajo este principio, la Administración regional muestra su compromiso con el Reto Demográfico mediante la adopción de incentivos fiscales en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en los principales actos que sustentan el asentamiento de la población en zonas rurales: la adquisición/arrendamiento de viviendas y la implantación de negocios profesionales.

El propósito es establecer una discriminación positiva a favor de las zonas con menor población, de acuerdo a los parámetros y umbrales que, para cada caso, se consideren adecuados.

VIGENCIA DE LA ESTRATEGIA E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

La vigencia de la *Estrategia* se establece en **cuatro años**, con posibilidad de revisión abierta a lo dictaminado por los informes anuales de seguimiento **y con el compromiso de concertar un Plan de Acción, que defina y concrete recursos, medidas, herramientas, competencias, liderazgo y gobernanza.**

El **informe anual de seguimiento** emitido por la Comisión Interdepartamental de Población (art. 3, punto 3, Decreto 180/2019) pretende valorar los grados de efectividad y ejecución de la *Estrategia* a lo largo de su vigencia. Para ello se deberá proceder a la recopilación y análisis de información relativa a la ejecución de la *Estrategia* a través de las distintas políticas públicas, con sus pertinentes informes y serie de indicadores.

La *Estrategia* es abierta, y por ello, tanto sus medidas como sus acciones se pueden y deben adaptar a las coyunturas de cada momento. Por otro lado, es preciso que, conforme avance su aplicación, así como a través de la evaluación de los resultados, se desarrollen las modificaciones y ajustes que se estimen necesarios.

-INDICADORES DE CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICO-TERRITORIAL

Los **indicadores de caracterización demográfico-territorial** se orientan a la identificación de las trazas más representativas del territorio regional sobre la base municipal. Se estima que pueden resultar representativos tras el análisis y el establecimiento de valores de referencia que reflejen la diversidad del territorio extremeño. Sobre la base municipal puede agregarse la información y derivar en el perfilado territorial a distintos niveles o escalas: regional, comarcal y municipal.

-INDICADORES DE EJECUCIÓN

Los **indicadores de ejecución** deben dar cuenta del grado de cumplimiento de las medidas, acción por acción, lo cual debe basarse, siempre que haya información disponible, en la ejecución financiera y física de cada una de las mismas; además se deben recoger incidencias u otros aspectos relevantes relacionados con la ejecución y desarrollo de la propia *Estrategia*.

Se elaborarán a partir de los datos facilitados por las distintas administraciones y organismos encargados de llevar a cabo las acciones, así como a partir de otra información complementaria. Servirán para conocer de forma detallada cómo las políticas públicas aportan al cumplimiento de la *Estrategia*.

ANEXOS.

I. TABLA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS POR ÁREA DE INTERVENCIÓN

Áreas de Intervención	Líneas estratégicas
1. Sanidad, atención sociosanitaria y mayores.	1.1 Potenciación de los servicios sociosanitarios
	1.2 Envejecimiento activo y saludable
2. Igualdad de oportunidades, mujer, juventud, familia, vivienda e inmigración.	2.1 Mujer y juventud en el medio rural
	2.2 Familia y conciliación
	2.3 Política de vivienda
	2.4 Inmigración, integración e interculturalidad
	2.5 Población retornada y ciudadanía extremeña en el exterior
3. Educación, formación y cultura.	3.1. Impulso a la educación y formación
	3.2. Mejora de acceso a la cultura
	3.3. Apoyo a políticas culturales en el medio rural
	3.4. Refuerzo de vínculos entre patrimonio y comunidades.
4. Infraestructuras y equipamiento público.	4.1. Movilidad y transporte
	4.2. Equipamientos básicos
	4.3. Conectividad plena del medio rural
5. Ordenación y gestión del territorio.	5.1. Cohesión territorial
	5.2. Sistema territorial
	5.3. Patrimonio natural
	5.4. Cambio climático
6. Economía, empleo y generación de riqueza.	6.1. Puesta en valor de los recursos endógenos
	6.2. Mejora de la competitividad del sector agroalimentario
	6.3 Reactivación y diversificación económica en las zonas rurales
	6.4 Fomento del emprendimiento y asesoramiento a iniciativas empresariales.
7. Fiscalidad y financiación	7.1. Beneficios fiscales para la adquisición o arrendamiento de vivienda en el medio rural.
	7.2. Beneficios fiscales para la implantación de negocios profesionales en el medio rural.
	7.3. Financiación.

II. TABLAS CON MEDIDAS POR ÁREA DE INTERVENCIÓN Y LÍNEA ESTRATÉGICA

I. SANIDAD, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y MAYORES

I.1 Potenciación de los servicios sociales especializados

1	Diseñar y acometer proyectos y planes de accesibilidad universal que eliminen barreras físicas, sensoriales y cognitivas de los espacios, edificios e instalaciones de uso público, para garantizar la autonomía cotidiana y el acceso a recursos y servicios dentro de las propias localidades.
2	Potenciar la cobertura para promover, ampliar y reforzar el modelo actual de atención domiciliaria a través de la teleasistencia (básica y avanzada) como servicio social de respuesta inmediata ante situaciones de urgencia, inseguridad, soledad o aislamiento.
3	Impulsar el desarrollo de proyectos, redes y fórmulas de acompañamiento para la protección social en el propio domicilio a través del fomento de programas de apoyo (familiares, no familiares, asociaciones e instituciones) destinados a la tercera edad.
4	Promover y potenciar la puesta en marcha de servicios de distribución domiciliaria diversa (comida, farmacia, envíos diversos, etc.) o gestión de pagos y recibos, bien mediante gestión directa por los propios proveedores locales o coordinado por iniciativa municipal o vecinal, tanto a tercera edad como a personas con discapacidad.
5	Valorar el diseño del mapa social y sanitario regional, incorporando claves relativas al Reto Demográfico y Territorial, como son la extensión del territorio, la accesibilidad por carretera y medios de transporte públicos o los parámetros sociodemográficos, para propiciar mejoras en la definición de las áreas y zonas de salud y poder garantizar la equidad en acceso a los recursos sanitarios y sociales, de forma que se atenúe la localización periférica de los territorios más envejecidos con respecto a los recursos sociales y sanitarios de referencia.
6	Evaluar las dificultades de acceso a la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud , con el fin de asegurar unas condiciones equiparables a las del medio urbano, con especial atención a las urgencias en horarios nocturnos y de fin de semana, así como estudiar los perfiles de los centros de salud de atención primaria localizados en las áreas rurales para su dotación con los servicios y especialidades médicas que garanticen la asistencia a las demandas y necesidades de los usuarios conforme a los parámetros demográficos de los mismos.
7	Reforzar la atención geriátrica , integral y de carácter holístico, en las áreas de salud de atención primaria, ajustando el servicio a las nuevas necesidades derivadas de un mayor envejecimiento de la población y la necesidad de prestar una atención integral coordinada.
8	Dotar a los centros de salud de las áreas rurales de los servicios necesarios de atención a la población, como una atención pediátrica diaria para que resulte atractivo vivir en estas zonas, ya que disponen de un servicio básico en el mismo núcleo donde residen y facilita el mantenimiento de la población joven y con descendencia en edades tempranas.
9	Promover la puesta en marcha de recursos sanitarios de tipo móvil dedicados al tratamiento de pacientes en sus propios domicilios, con mejora de la atención y especial relevancia en las zonas rurales.
10	Ajustar la ratio de camas hospitalarias disponibles por cada 1.000 habitantes, atendiendo al posible incremento de la demanda de los recursos hospitalarios como consecuencia del progresivo envejecimiento de la población.
11	Garantizar el acceso de todos los ciudadanos independiente de su lugar de residencia a la adquisición y abastecimiento de medicamentos mediante la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a mantener la viabilidad de los establecimientos de farmacia/parafarmacia y/o apertura o reapertura en aquellos municipios donde se ha perdido este servicio de carácter básico.
12	Avanzar en el modelo de atención especializada a través de la telemedicina y la transformación digital de los servicios sociales y sanitarios, mediante las tecnologías de la información (TIC), con el objetivo de reducir los desplazamientos innecesarios en las áreas rurales mediante la dotación de equipos en centros de salud y consultorios, tanto en recursos humanos como en la infraestructura tecnológica.
13	Promover la capacitación de personal cualificado y de calidad para los servicios de apoyo en el domicilio .
14	Avanzar en la puesta en marcha de un nuevo modelo residencial, asistencial y de atención a las personas mayores , con un planteamiento integral y transversal que incluya la atención primaria, la respuesta hospitalaria, unidades de cuidados continuados en centros residenciales de mayores, centros de día,

	centros de noche, atención a la convalecencia, adaptado a las necesidades específicas del entorno rural y que permita dar una respuesta coordinada y más eficiente.
15	Ampliar la oferta de plazas tanto públicas como concertadas o subvencionadas para atender la creciente demanda de personas con mayor nivel de dependencia , con especial atención a aquellas áreas rurales más envejecidas y/o con mayor número en listas de espera.
16	Promover la construcción de residencias de ámbito comarcal en un marco de planificación asistencial que permita la proximidad y vinculación de los usuarios potenciales con su entorno más próximo.
17	Reducir el número de usuarios atendidos por cada profesional (ajuste de ratios asistenciales) en los servicios residenciales y en la ayuda a domicilio, con la finalidad de alcanzar mayores cotas de calidad asistencial.
18	Promover la construcción de centros de día y centros comunitarios para mayores , así como la adaptación de los que ya se encuentran en funcionamiento donde se promueva la autonomía de los usuarios, para favorecer la permanencia en sus domicilios el mayor tiempo posible.
19	Reforzar y garantizar la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia consolidando una estructura administrativa que afiance y agilice la gestión de la ayuda a la dependencia.
20	Mejorar los servicios de atención a la ciudadanía y la gestión de las instituciones públicas agilizando y facilitando la realización de trámites y gestiones administrativas mediante la implantación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

I.2 Envejecimiento activo y saludable

21	Promover la creación de vivienda libre o de autogestión, en una misma unidad residencial y no tutelada por la administración (cohousing), de personas mayores que residen solas en hogares unipersonales y disponen de total autonomía, con apoyos y servicios especializados.
22	Promover la puesta en marcha de una plataforma de investigación regional para la implementación y desarrollo de la economía plateada (<i>Silver Economy</i>), aunando las ideas, investigaciones y proyectos de manera transversal e integral de empresas, universidad, centros de investigación regionales, agentes socioeconómicos y la propia administración para generar programas, oportunidades de negocio y actividad económica.
23	Ampliar y promover la realización de programas para un envejecimiento activo en los municipios, con actuaciones relacionadas con la prevención y desarrollo de la autonomía personal, formación e igualdad de oportunidades, valoración de la experiencia, relaciones intergeneracionales, entre otras.
24	Impulsar programas de hábitos saludables , prevención de la enfermedad y el deterioro a través de los servicios de salud de Atención Primaria con la finalidad de incrementar la calidad de vida de las personas y al mismo tiempo optimizar los recursos sociales.
25	Promover y consolidar Extremadura como ámbito de referencia en relación a la calidad de vida y también de envejecimiento activo , diseñando programas coordinados de actividades socioculturales, de participación y turismo, adaptadas para mayores.
26	Habilitar plataformas o espacios para reforzar las relaciones de carácter intergeneracional mediante la promoción de actividades para incrementar los vínculos cotidianos entre grupos poblacionales de diferente edad (principalmente jóvenes y mayores) con el objetivo de compartir de manera recíproca experiencias, habilidades y conocimientos.
27	Diseñar y reforzar programas que implementen la participación de personas mayores en la organización y celebración de actividades de acercamiento a la población escolar (huertos, bancos de memoria, oficios tradicionales).
28	Reforzar los programas, instalaciones y actividades socioculturales para mayores con especial interés en los ámbitos rurales para potenciar la participación activa, la socialización y el bienestar de la población mayor con un amplio abanico de oferta accesible adaptada a sus gustos y preferencias.
29	Crear y potenciar una red identificativa de los municipios amigables que facilitan el día a día de las personas mayores y definir acciones a implementar para recibir dicha distinción, así como el reconocimiento o acreditación de las mejores iniciativas.
30	Promocionar los programas de educación de adultos , tanto desde la Universidad de Extremadura a través del programa para mayores de 55 años, como desde los centros y aulas de educación de personas adultas de la Consejería de Educación y Empleo ampliando la oferta al mayor número posible de áreas rurales.

2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: MUJER, JUVENTUD, FAMILIA, VIVIENDA E INMIGRACIÓN

2.1 Mujer y juventud en el medio rural

31	Favorecer la creación de empleo para mujeres en los sectores más masculinizados de la economía rural, más allá de la agricultura y la ganadería, hacia otros sectores emergentes también presentes en el medio rural, desarrollando programas de sensibilización y de formación.
32	Fomentar y desarrollar el emprendimiento de jóvenes y de mujeres que se utilice de apoyo a iniciativas empresariales, que promuevan el intercambio de experiencias y la creación de empresas y/o autoempleo
33	Desarrollar acciones de información y formación que susciten en la gestión de las empresas valores basados en la igualdad y la corresponsabilidad mediante la elaboración de directrices y manuales para difundir las buenas prácticas.
34	Generar oferta formativa adaptada a las necesidades de empleo de las mujeres y jóvenes del medio rural, con planes de formación y profesionalización específicos.
35	Intensificar la asistencia técnica a las empresas , mediante un servicio de asesoramiento y apoyo integral en el diseño, la elaboración, el seguimiento y la evaluación de medidas y planes de igualdad
36	Facilitar el conocimiento y difusión del distintivo “Igualdad en la Empresa” , para incorporar en empresas excelentes en el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades.
37	Continuar con la elaboración e implantación, por parte de las administraciones públicas, de planes de igualdad que contemplen entre sus objetivos la conciliación y la corresponsabilidad.
38	Fomentar la presencia equilibrada de mujeres en órganos colegiados , así como incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los análisis y consideraciones que en estos órganos se realicen.
39	Promover el liderazgo femenino y el acceso de las mujeres a puestos directivos y de responsabilidad, apoyando la formación de mujeres en habilidades directivas, coordinación de equipos, capacidades sociales, y comunicación.
40	Reforzar la difusión de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias para el conocimiento de sus beneficios y oportunidades, con el fin de promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural.
41	Evaluar y difundir los resultados del Plan Estratégico de Igualdad de Género en el Medio Rural de Extremadura (2017-2020) , así como preparación de bases para la elaboración del II Plan Estratégico.
42	Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones mediante campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación activa de las mujeres en las cooperativas, tanto asociadas como en puestos directivos en el ámbito de la economía social y tercer sector.
43	Promover la labor de las asociaciones de mujeres del medio rural como elemento clave para la dinamización en los ámbitos social, económico y cultural, y colaborar con ellas para difundir en la sociedad la importancia del papel de las mujeres rurales.
44	Desarrollar un programa específico para la incorporación de las mujeres rurales a la sociedad digital mediante los planes de alfabetización tecnológica para favorecer su incorporación a aquellos ámbitos potencialmente creadores de empleo y donde están infrarrepresentadas.
45	Impulsar la participación de la población joven en la vida política y social de la región, fomentando la presencia de jóvenes en órganos de representación y promoviendo el asociacionismo juvenil.
46	Crear sinergias entre los diferentes ámbitos de atención para la mujer embarazada , tales como la sanidad, educación y los servicios sociales con un protocolo de atención y apoyo específico.
47	Promover programas de acceso de las mujeres y jóvenes rurales al mercado laboral , desarrollando itinerarios de inserción sociolaboral.
48	Desarrollar planes para la juventud del medio rural que permitan cubrir las necesidades de este colectivo, garantizando la igualdad de oportunidades.
49	Fomentar la coordinación y el seguimiento de las administraciones para la protección policial y social de víctimas de violencia de género en el medio rural.
50	Desarrollar acciones formativas por parte de personal especializado en violencia de género para profesionales del medio rural.
51	Apoyar a las asociaciones y entidades de mujeres rurales para el desarrollo de programas dirigidos a la prevención integral de la violencia de género, mediante campañas específicas de prevención y sensibilización.

52	Fomentar hábitos de vida saludables en las zonas rurales garantizando la calidad de vida de la población joven con acciones que promuevan un ocio saludable y trabajen en la salud mental de este colectivo.
53	Desarrollar servicios de información avanzados para la juventud del medio rural en el marco de la Red Extremeña de Información y Documentación Juvenil (CCIDJ) y definir estrategias y canales de información adecuados.
54	Ampliar y adecuar la cartera de prestaciones del carne joven , en función de las características y oferta de los entornos rurales .
2.2 Familia y conciliación	
55	Propiciar medidas específicas de apoyo integral a los hogares unipersonales de mayores dependientes
56	Favorecer medidas de parentalidad positiva e igualdad para reequilibrar los roles y favorecer la corresponsabilidad familiar
57	Facilitar la reunificación familiar y el asentamiento de familias en los núcleos rurales a través de políticas de empleo, de apoyo al emprendimiento y facilitando el acceso a la vivienda
58	Priorizar en el baremo de admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos, a las familias numerosas y a aquellas que cuentan con menores ingresos , considerando, a estos efectos, la circunstancia de unidad familiar monoparental o el empeoramiento de la situación económica de la unidad familiar que haya supuesto una disminución de sus ingresos en más de la mitad.
59	Impulsar medidas de mejora organizativa y técnica en atención temprana , asegurando su adecuación y presencia en los municipios del medio rural en que sea preciso
60	Difundir todo lo relativo a la salud materno infantil a través de plataformas de comunicación on line accesibles (modelo "Ventana abierta a la Familia")
61	Favorecer la escolarización de niños de 0 a 3 años , a través de centros infantiles o de ayudas para el cuidado de la infancia como medida para la conciliación de la vida laboral y familiar.
62	Facilitar la conciliación de la vida laboral y escolar a las familias extremeñas mediante la prestación de servicios de ayuda y atención al alumnado en el ámbito (servicio de aula matinal o de comedor escolar), así como programas de actividades extraescolares por las tardes y en periodos vacacionales.
63	Promover acciones en materia de atención integral a menores de 3 años con discapacidad o en riesgo de desarrollarla para promover su autonomía personal
64	Impulsar ayudas específicas a los perfiles de familias rurales con problemas de paro, de pobreza y de exclusión social y monoparentales, para cobertura de suministros y servicios básicos.
65	Proponer la equiparación a familia numerosa de categoría general de aquellas familias integradas por uno o dos ascendientes y dos o más hijos , en el caso de que la familia tenga su residencia habitual en zona rural.
66	Reforzar las ayudas para la contratación de personas para el cuidado a domicilio de menores de 14 años o familiar dependiente de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como familiares con discapacidad reconocida de porcentaje igual o superior al 33%.
67	Fomentar el teletrabajo , especialmente en el ámbito de las administraciones públicas, en aquellas actividades, puestos o tareas que no sean eminentemente presenciales.
68	Favorecer los permisos por maternidad/paternidad e ir progresivamente elevándolos hasta alcanzar las medias europeas para ámbitos rurales
69	Incentivar las políticas y líneas de responsabilidad social corporativa en las empresas para facilitar a los trabajadores y trabajadoras la conciliación laboral y familiar en el medio rural.
70	Favorecer reducciones temporales de la jornada laboral y excedencias , no remuneradas, para el cuidado de niños y niñas hasta los 12 años y para el cuidado de familiares dependientes hasta de 2º grado.
71	Fomentar líneas de ayuda dirigidas a empresas para mejoras de financiación o ayuda para cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes devengadas por los trabajadores en situación, previo acuerdo, de suspensión de contratos o de reducción de jornada.
72	Estudiar y arbitrar incentivos para que tanto los empleados públicos como los del sector privado que trabajan en las zonas rurales, puedan fijar su residencia en su lugar de trabajo, especialmente en los sectores sanitarios, educativos y de atención e información al ciudadano.
73	Promover la ubicación e implantación de centros infantiles, para facilitar la conciliación laboral y familiar, preferentemente en el entorno del domicilio familiar de trabajadores y trabajadoras.
74	Promover la creación de un fondo regional de ayudas especiales a la natalidad para que, según la renta de las personas, permitan consolidar los censos demográficos actuales.

75	Incrementar los recursos que faciliten el acceso a la prestación de técnicas de reproducción asistida en el sistema público .
2.3 Política de vivienda	
76	Abaratar el precio de la vivienda pública , con la implicación de los ayuntamientos, facilitando suelo gratuito o a precio más asequible, en función de la renta de las personas, reduciendo impuestos de obras e, incluso, el IBI, al menos de manera temporal, para reducir costes y facilitar el acceso a la misma
77	Estudiar las posibilidades de adquisición de viviendas a entidades financieras o a empresas para incrementar el parque público a precios más asequibles
78	Diseñar ayudas para el acceso a la vivienda proporcionando la financiación, con créditos más flexibles y adaptables a situaciones y coyunturas de personas con las rentas más bajas y mayores dificultades, con modulación de las mismas en el caso de municipios de tipología rural.
79	Facilitar el acceso a los préstamos hipotecarios a través de negociaciones e intermediación con las entidades bancarias.
80	Potenciar las bolsas de alquiler , tanto de la vivienda pública como la privada, para conseguir un mayor volumen de viviendas y un alquiler más asequible.
81	Diseñar y promover planes de rehabilitación y regeneración urbana y rural , mediante la recuperación de vivienda vacía y en mal estado, de forma coordinada y promover líneas de ayuda para su cumplimiento.
82	Reforzar programas para el fomento de conservación, mejora de la seguridad y de la accesibilidad en viviendas, con el fin de incentivar la habitabilidad y la accesibilidad universal en la edificación .
83	Promover y reforzar programas de difusión de las energías renovables y mejora de la eficiencia energética en las viviendas, con una mayor dotación económica para los programas estatal y autonómico.
84	Promover la simplificación normativa y burocrática en relación con los programas y ayudas a la vivienda, facilitando la gestión y lectura fácil de los trámites administrativos a la hora de autorizar la realización de obras de accesibilidad a viviendas o espacios públicos.
85	Mantener y potenciar el papel de las oficinas de vivienda comarcales o de mancomunidades , en su labor de asesoramiento y apoyo técnico a administración local como a ciudadanos particulares y empresas.
86	Desarrollar las actuaciones relacionadas con vivienda protegida de titularidad pública previstas en materia de vivienda, incluyendo aspectos como la facilitación del pago de las cuotas de compra, amortización anticipada, compra de viviendas en arrendamiento, reducción de precios.
87	Desarrollar un servicio de apoyo a familias en riesgo de desahucio , basado en la búsqueda de soluciones preventivas y en la interlocución con las entidades financieras para tratar de evitar el lanzamiento de la vivienda.
88	Organizar y difundir bolsas de vivienda para el alquiler asequible para los casos de reconocimiento prioritario de las ayudas de emergencia social en aquellas familias con todos sus miembros en situación de desempleo que no pueden satisfacer las cuotas de alquiler.
89	Incrementar la inversión y parque de viviendas en viviendas de protección oficial (VPO) y vivienda de protección pública (VPP) , fundamentalmente las públicas, para reactivar la construcción con fines económicos y laborales, con especial incidencia en la recuperación de cascos urbanos en municipios menores de 5.000 habitantes.
90	Flexibilizar y adaptar la normativa urbanística y patrimonial para facilitar la rehabilitación y adecuación de viviendas y, con ello, de nuevos proyectos de uso y ocupación, con especial atención a los núcleos rurales más afectados por la despoblación
91	Reducir el número de viviendas abandonadas o vacías existentes en los municipios, especialmente en los de ámbito rural, promoviendo el uso y rehabilitación integral de las mismas y facilitando el derribo y desescombro de aquellas que se encuentren en estado ruinoso.
2.4 Inmigración, integración e interculturalidad	
92	Avanzar en la regulación y normalización de la inmigración , con políticas de atracción a personas y familias jóvenes con deseos de instalarse de manera permanente en nuestros pueblos, vinculados a cualquiera de los sectores de actividad.
93	Potenciar la captación del talento y las medidas para captar a jóvenes formados, bien con titulaciones universitarias o con formación profesional.
94	Realizar campañas de difusión y sensibilización entre la población rural para fomentar la integración desde la tolerancia, la diversidad y la comunidad de lazos culturales y relaciones tradicionales.

95	Promover redes de coordinación con las ONG, asociaciones y servicios de trabajo social, para facilitar la mediación, integración, la normalización social y la interculturalidad.
96	Fomentar la participación del colectivo inmigrante en los marcos de toma de decisiones relativas a su integración.
97	Facilitar apoyo sociolaboral para la integración en el mercado de trabajo y la lucha contra la vulnerabilidad, el empleo irregular y la economía sumergida.
98	Desarrollar actuaciones dirigidas al personal de las administraciones públicas sobre legislación en materia de extranjería y atención específica a inmigrantes.
99	Crear y mantener un portal de la inmigración en la web corporativa de la Junta de Extremadura, para favorecer y difundir los canales y recursos de atención las personas inmigrantes, así como los servicios públicos que presta cada uno de los centros integrados en ella.
100	Facilitar el acceso de los jóvenes inmigrantes a las actividades y programas del Instituto de la Juventud, así como fomentar la realización de actividades por parte de asociaciones juveniles en materia de intermediación cultural y sensibilización sobre el fenómeno de la inmigración.
2.5 Población retornada y ciudadanía extremeña en el exterior	
101	Mantener y potenciar los servicios de mediación para el retorno y conexión con el talento como instrumento de información, asesoramiento y orientación.
102	Mantener la línea de ayudas dirigida a facilitar el retorno y la integración sociolaboral de los retornados, potenciando los proyectos e iniciativas empresariales generadoras de riqueza.
103	Crear un programa de becas para cursar estudios de postgrado en Universidades Públicas de Extremadura, dirigido a extremeños y sus descendientes residentes en países de América Latina, con el fin de fomentar su acercamiento a Extremadura.
104	Colaborar con el empresariado de origen extremeño en el exterior , impulsando el desarrollo de contactos con las empresas de la región, así como fomentando que el empresariado extremeño en el exterior canalice hasta nuestra comunidad sus inversiones productivas.
105	Apoyar el mantenimiento y funcionamiento de las comunidades extremeñas establecidas fuera de Extremadura, para la promoción de la región, para la prestación de servicios a los ciudadanos, incluidos la información y el mantenimiento del contacto con la misma, y fomentando asimismo la cooperación con centros de otras comunidades autónomas.
106	Fomentar la colaboración y coordinación con otras administraciones y con entidades sin ánimo de lucro, en actuaciones dirigidas a los ciudadanos extremeños en el exterior y retornados y de forma específica respecto de aquellos que se encuentren en condiciones de urgencia y necesidad.
107	Asesorar a empresas y personas altamente cualificadas que quieran instalarse en Extremadura como emprendedoras, con el objetivo de aumentar la diversidad y consistencia del tejido empresarial bajo claves de innovación y sostenibilidad
108	Difundir una imagen atractiva de Extremadura a través de campañas e incluir, en las acciones de difusión relacionadas con las oportunidades de inversión en la región, un apartado destinado a subrayar las ventajas de Extremadura como lugar de residencia.

3. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CULTURA

3.1 Impulso a la educación y formación

109	Impulsar la escuela digital mediante la formación de docentes y estudiantes y la dotación a centros educativos de mayores recursos tecnológicos, principalmente en las áreas rurales.
110	Fomentar programas educativos y currículos que mejoren el conocimiento de la región , para llegar a un mayor compromiso y reconocimiento de la misma, así como educar en valores democráticos y de equidad sobre nuestra historia reciente.
111	Potenciar y difundir tanto la Red Extremeña de Escuelas Emprendedoras como la Red Extremeña de Ecocentros, mediante programas que fomenten de la creatividad, la imaginación y la innovación entre la población joven extremeña.
112	Incentivar propuestas pedagógicas para la educación básica a partir del aprendizaje en grupos pequeños y en el entorno natural, potenciales espacios para el aprendizaje significativo y espacios propios de la singularidad del medio rural como recurso para el asentamiento de familias con hijos.

113	Promover escuelas de verano que busquen favorecer el conocimiento de la región mediante el desarrollo de programas basados en el del ocio, el aprendizaje de valores y capacidades
114	Mantener y promover unidades de Educación Secundaria Obligatoria en zonas rurales siempre que tengan una ratio mínima de diez alumnos por curso, pudiéndose autorizar cuando tengan mínimo de diez alumnos en primer curso, siete en segundo y la distancia al centro de educación secundaria de referencia conlleve un desplazamiento de duración superior a 45 minutos.
115	Potenciar la formación a distancia , no reglada, flexible y con tutorización personalizada dirigida a personas mayores de edad, donde se puedan realizar un extenso catálogo de cursos con los que ampliar la formación continua en competencias personales, profesionales y de aprendizaje a lo largo de la vida.
116	Reforzar los programas de inmersión lingüística y la formación a distancia complementaria en idiomas , adecuada a los niveles educativos y aprovechando los recursos y programas existentes.
117	Generar mayores oportunidades de auto emprendimiento y compromiso con la región , ofreciendo títulos de Grados y Master de la Universidad de Extremadura que fomenten salidas laborales acordes con las necesidades del territorio.
118	Impulsar la aplicación de los trabajos de fin de Grado y fin de Master en áreas rurales para promover el conocimiento y la innovación tecnológica en los sectores económicos de mayores fortalezas y oportunidades.
119	Incentivar y facilitar mediante convenios de colaboración las prácticas de formación profesional con empresas de áreas rurales, favoreciendo sinergias entre los centros donde se imparte formación profesional relacionada con los sectores económicos de mayor potencial en el mundo rural.
120	Incentivar, mediante becas y ayudas, a la juventud universitaria extremeña para quedarse en la región, evitando la atracción que ejercen otras universidades.
121	Potenciar las líneas de investigación dentro de las convocatorias públicas de las administraciones para reforzar el desarrollo y aplicabilidad en el ámbito rural del Programa Regional de Investigación (PRI) de la Junta de Extremadura.
122	Desarrollar medidas de acercamiento entre el sector productivo y la Universidad , en el marco del VI PROGRAMA REGIONAL DE I+D+I (PRI) y, en particular, impulsar la creación de empresas innovadoras basadas en patentes, ideas, proyectos y en sectores o actividades vinculadas al territorio, a través de actuaciones y recursos avanzados.
123	Facilitar la realización de 'erasmus rural' en aquellos ámbitos profesionales que puedan desarrollarse en las zonas rurales y por lo tanto ayuden a su desarrollo, promocionando colaboraciones con la Universidad y empresas, colectivos o personas emprendedoras en el entorno rural.
124	Recuperar y potenciar los recursos locales para favorecer el emprendimiento y las salidas laborales, mediante una mayor diversificación de los talleres ocupacionales, en consonancia con el entorno rural y las iniciativas y programas para su promoción y desarrollo.
125	Formar a las personas emprendedoras y a las empresas de las zonas rurales, a través de una oferta formativa flexible y a demanda, en idiomas, gestión, TIC, ODS y economía circular y verde, para ampliar las posibilidades laborales, la búsqueda de nuevos mercados y favorecer su crecimiento.
126	Impulsar y modernizar la formación profesional , conectando la oferta y demanda educativa en consonancia con los intereses y sectores de la región comprometidos con el mundo rural mediante la revisión de los títulos y su orientación hacia el emprendimiento, la digitalización, las nuevas tecnologías y las redes de difusión del conocimiento.
127	Promocionar la formación profesional dual , cuya finalidad es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes y adaptar su formación a las necesidades de las empresas y sectores económicos de mayor impacto en el medio rural.
128	Aumentar la participación de entidades de Extremadura en programas internacionales de I+D+I , por medio de actuaciones como: servicios de partenariado, búsqueda de nuevos socios, formación sobre las reglas de participación y procedimiento, establecimiento de marcos estables de colaboración con otras regiones para acudir conjuntamente a convocatorias.
129	Favorecer y crear programas transferencia del conocimiento , reforzando a tal fin el papel de los clústeres y plataformas entre universidades, centros de investigación, hospitales y empresas, impulsando el registro y comercialización de patentes de universidades y empresas, así como programas conjuntos entre universidades, centros de FP y empresas para el fomento de la profesionalización, el trabajo en red y la transferencia del conocimiento.

130	Activar de un Plan de Formación Ocupacional y Permanente que posibilite el trasvase de activos hacia el sector servicios en las zonas rurales.
131	Promocionar la formación no reglada como fórmula eficaz de promoción personal y social de las personas jóvenes con formatos atractivos y que brinden oportunidades de inserción laboral.
132	Desarrollar acciones formativas en el medio rural conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad vinculados a las diferentes necesidades y potencialidades territoriales .
133	Dotar al medio rural de centros de aprendizaje compartido, apostando por la incorporación de programas de apoyo para la educación a distancia aprovechando los programas formativos online y el uso de las TIC.
3.2 Mejora en el acceso a la cultura	
134	Promover el acercamiento y la creación de vínculos entre los contenidos culturales de los núcleos urbanos y las zonas rurales , permitiendo el enriquecimiento mutuo a través del acceso a la creación artística y cultural.
135	Crear líneas de apoyo económico para adecuar y flexibilizar la oferta de contenidos culturales para públicos y ámbitos más reducidos.
136	Generar una dinámica de desplazamiento regular de la población rural a la oferta cultural que tiene lugar en los núcleos urbanos a través de transporte organizado o de bonos de transporte.
137	Apoyar espacios y proyectos de producción cultural en el medio rural , que entren en diálogo con las realidades de los territorios y permitan construir conocimientos desde los saberes de sus habitantes.
138	Fomentar la creación y producción artística contemporánea en el mundo rural a través del apoyo a la instalación en los municipios de profesionales de la cultura: artistas, creadores/as, productores/as y gestores/as culturales.
139	Impulsar proyectos y convocatorias culturales de naturaleza itinerante que tengan por objetivo compartir recursos culturales y el acercamiento a lugares de difícil acceso.
140	Estimular el desarrollo de proyectos culturales que surjan del diálogo con miradas externas que generen un diálogo cultural entre las propuestas del territorio y la agenda cultural y de pensamiento de otros circuitos culturales, creando y fortaleciendo una oferta cultural diversificada y de calidad.
141	Potenciar la cultura digital desarrollando acciones, eventos o talleres dirigidos al conocimiento sobre el uso de medios electrónicos, sus beneficios y riesgos en relación a la privacidad, seguridad de los datos e información, así como el acceso a los servicios públicos
3.3 Apoyo a políticas culturales en el medio rural	
142	Apoyar la creación de iniciativas y proyectos locales, comarcales y regionales de gestión de los recursos y de elaboración de las políticas culturales de base.
143	Incentivar y reforzar proyectos culturales participativos que creen sentido de pertenencia , implicación y que contribuyan a generar procesos de empoderamiento y arraigo en el territorio.
144	Activar y dinamizar espacios, recursos y proyectos ya existentes y destinados a la población joven .
145	Comunicar la importancia de la cultura y la educación como espacios de construcción de conocimiento y generación de relatos positivos sobre las zonas rurales para reforzar la vinculación emocional y afectiva con el territorio y el deseo de desarrollar proyectos de vida en ellas
146	Invertir en formación y profesionalización de trabajadores/as del ámbito de la cultura en el medio rural que permita a las entidades articular políticas en diálogo con el territorio y con la población local.
3.4 Refuerzo de vínculos entre patrimonio y comunidades	
147	Recuperar el patrimonio y conservación de los valores naturales, paisajísticos y arquitectónicos de las zonas rurales como ejes estratégicos de desarrollo, crecimiento cultural y económico.
148	Proteger y conservar el patrimonio inmaterial del territorio apoyando las transferencias y los diálogos intergeneracionales como medio de transmisión de los conocimientos sobre las culturas locales.
149	Fomentar el turismo cultural-patrimonial basado en la interpretación del territorio y en la comprensión de las culturas locales.
150	Desarrollar proyectos de digitalización del patrimonio cultural para garantizar su conservación, y como soporte de identidad de un territorio, además de propiciar un recurso para proyectos de turismo cultural.

4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO

4.1 Movilidad y transporte

151	Continuar optimizando y mejorando la red viaria , especialmente la local, con el objetivo de articular los subespacios comarcales entre sí y con los principales corredores que discurren por la región (Madrid-Lisboa y Gijón-Sevilla).
152	Garantizar la movilidad y conexión con los núcleos de la red regional y provincial , con especial incidencia en los espacios regionales de carácter periférico (espacio fronterizo con Portugal y con regiones españolas).
153	Impulsar la transformación en vías de alta capacidad o finalización de trazados incompletos de diferentes corredores viarios de interés de titularidad estatal y autonómica : EX-A1 (tramo de frontera portuguesa para conectar con Castelo Branco); EX-A3 (Zafra-Jerez de los Caballeros); EX-A5 (Almendralejo-Solana de los Barros-A5); EX-A6 (Badajoz – Olivenza) , A-58 (tramo Cáceres-Badajoz); A-43 (Autovía de Extremadura a la Comunidad Valenciana); A-83 (entre Zafra y Huelva); y A-81 (Autovía Badajoz-Córdoba-Granada).
154	Potenciar el papel vertebrador de la red de núcleos de relevancia territorial como centros de referencia dotados de equipamientos e infraestructuras básicas (sanidad, educación, actividad comercial, transportes públicos, etc.) y mejorar los tiempos de acceso desde los núcleos rurales periféricos.
155	Promover la puesta en marcha de una plataforma de movilidad que permita conocer de forma sencilla las diferentes alternativas de desplazamiento.
156	Estudiar la potencialidad de una red integrada de trazado continuo que fomente los desplazamientos sostenibles entre núcleos localizados a distancias inferiores a 10 kilómetros mediante la construcción de carriles bici seguros.
157	Reforzar el modelo de servicio de transporte público a demanda (microbuses, taxis, etc.) en los núcleos rurales, en aras a la calidad y eficiencia del mismo, promovándose el uso de vehículos eficientes y sostenibles.
158	Reforzar las medidas dirigidas a optimizar las prestaciones del transporte público en las áreas rurales, mediante la integración del transporte regular de uso general y el escolar, en las rutas que permitan que ambos servicios se presten conjuntamente.
159	Estudiar y promover soluciones de acceso local a los servicios de transporte público para personas con dificultades (mayores, con discapacidad, personas sin acceso a internet, smartphone, etc.) a través de los ayuntamientos.
160	Mejorar la accesibilidad a los diferentes modos de transporte público para grupos de movilidad reducida, discapacidad sensorial, cognitiva o necesidades especiales , siguiendo los principios de accesibilidad universal.
161	Reforzar las medidas dirigidas a mitigar el coste de utilización del transporte público , con especial atención a aquellas personas que por su situación socioeconómica no puedan acceder al servicio.
162	Optimizar la conectividad de las concesiones de transporte público mejorando las frecuencias y horarios atendiendo especialmente a las particularidades de los núcleos rurales y su accesibilidad.
163	Apoyar la adquisición de vehículos de transporte público híbridos y/o eléctricos para favorecer la sostenibilidad del modelo de transporte .
164	Potenciar y reforzar una red regional de puntos de recarga de vehículos eléctricos con tipo de acceso unificado en espacios públicos de interés (puntos de atractivo turístico, aparcamientos, servicios sanitarios, educativos, comerciales, administrativos, etc.).
165	Desarrollar una política de intermodalidad integral que facilite la utilización en aquellos casos que sea necesario dentro de un mismo viaje de diferentes modos de transporte (vehículo privado, bicicleta, transporte público, etc.).
166	Estudiar las potencialidades y mejoras de las infraestructuras de la red ferroviaria convencional de Extremadura (red electrificada, implementación de sistemas de seguridad activa y vías dobles) para su actualización.
167	Finalizar y poner en servicio de la línea de alta velocidad ferroviaria AVE (Madrid-Lisboa) como garante de la conectividad regional y estatal.
168	Impulsar la conexión ferroviaria de Extremadura con el corredor internacional del Atlántico , como punto estratégico en el suroeste de la Península Ibérica, para la interconexión de los corredores Atlántico y Mediterráneo de puerto a puerto.
169	Aprovechar y potenciar las sinergias entre la Plataforma Logística del Suroeste Europeo y el puerto luso de Sines, para impulsar la red ferroviaria de mercancías.

170	Impulsar y promover una mejora en la oferta de vuelos, conexiones y horarios del aeropuerto regional, para consolidar este modo de transporte como medio competitivo en los ámbitos empresarial y turístico especialmente.
171	Conectar las terminales logísticas extremeñas a la red ferroviaria principal de los 10 corredores de mercancías entre provincias que concentran mayor cantidad de intercambios.
172	Avanzar en la vertebración supramunicipal del medio rural mediante la complementariedad de la red de carreteras con el Plan de caminos rurales públicos de Extremadura
173	Facilitar el acceso y traslado gratuito a los centros educativos desde los municipios más periféricos de la región para disponer de los mismos medios y recursos en la educación y cultura en las zonas rurales que en las urbanas.
174	Realizar estudios sobre sistemas de movilidad comarcal que permitan vertebrar el territorio rural-urbano extremeño, para el diseño de planes que faciliten la plena accesibilidad.
175	Estudiar y valorar la figura de coordinador/a de movilidad en centros de trabajo de las administraciones públicas proporcionando información a la carta y actualizada a cada trabajador sobre la mejor opción para el desplazamiento laboral.
176	Estudiar la idoneidad de que ciertos trazados de la línea ferroviaria convencional, con escasa frecuencia de uso y con importantes valores naturales, pueda destinarse a corto-medio plazo a itinerarios ecoturísticos , facilitando los flujos urbano-rurales.

4.2 Equipamientos básicos

177	Apoyar la puesta en marcha en los ámbitos rurales de actividades comerciales “multiservicio” que faciliten la adquisición de productos de primera necesidad en el propio municipio y eviten desplazamientos.
178	Fomentar la modernización de las infraestructuras en fincas rústicas de titularidad municipal y/o comunal y dehesas boyales , así como las infraestructuras recreativas para la valorización de recursos cinegéticos y piscícolas e información turística.
179	Promover y facilitar la correcta separación en origen, reciclaje y/o recuperación de los residuos independientemente del tamaño del municipio y de su densidad de población
180	Impulsar las infraestructuras precisas para que los suministros básicos de electricidad, agua y su depuración , lleguen a toda la población de Extremadura, independientemente del municipio de residencia
181	Mejorar y adaptar los sistemas de saneamiento y depuración de aguas a las directivas europeas y a la legislación sectorial.
182	Propiciar el mantenimiento y la mejora continua en los equipamientos , centros turísticos, recursos patrimoniales y oficinas que permitan la dinamización turística de municipios y comarcas.
183	Promover y apoyar políticas de construcción, reforma de equipamientos recreativos e instalaciones deportivas en pequeños municipios.
184	Facilitar la dotación y mejora de las instalaciones de bibliotecas, casas de cultura, universidades populares y espacios para el desarrollo de programas culturales.
185	Fomentar la red de centros de primer ciclo de educación infantil (0-3 años) en los municipios, mediante fórmulas de colaboración con los ayuntamientos.
186	Potenciar la adecuación y modernización de los Centros de Educación Especial en clave de accesibilidad y los equipamientos necesarios para un mejor desarrollo de sus actividades.
187	Promover la creación de centros de formación polivalente comarcales y homologados.

4.3 Conectividad plena del medio rural

188	Mejorar la infraestructura digital de telecomunicaciones y redes para avanzar en la implantación de la fibra óptica en la totalidad de los municipios y ciudades extremeñas , reduciendo la brecha digital en los núcleos rurales.
189	Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los diferentes sectores de actividad para incrementar su nivel de competitividad.
190	Ampliar el potencial de la administración digital mediante el aumento de trámites realizables de manera electrónica para procedimientos y trámites administrativos más usuales potenciando el uso de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OACs), y convenios con entidades colaboradoras.
191	Reforzar el uso y facilitar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el ámbito educativo formal y/o reglado, habilitando plataformas para el acceso a distintos perfiles y etapas educativas

	para acercar las mismas oportunidades de formación independientemente del lugar de residencia, así como con un plan de acción específico para la digitalización de las personas mayores.
192	Garantizar la implantación de las tecnologías 4G y/o 5G en la totalidad de zonas rurales.
193	Fomentar redes de conocimiento e intercambio de experiencias y soluciones ofrecidas por las tecnologías digitales para la creación de territorios y pueblos inteligentes (Smart Villages) .

5. ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

5.1 Cohesión territorial

194	Promover la integración de los programas de desarrollo urbano y rural , para avanzar hacia la conformación de partenariados conjuntos .
195	Reforzar y difundir las identidades rurales y la calidad de vida en los pueblos con la finalidad de mejorar su imagen.
196	Trasladar e implementar el reto demográfico y territorial en las políticas de urbanismo y ordenación del territorio para promover la adecuada y eficiente prestación de dotaciones y servicios públicos, el aprovechamiento de los recursos locales de manera sostenible, el desarrollo de actividades económicas generadora de empleo y la creación de sinergias y cooperación entre los ámbitos rural y urbano.
197	Fomentar redes y sinergias territoriales existentes para potenciar iniciativas de buenas prácticas y experiencias sostenibles con la perspectiva demográfica y territorial
198	Coordinar e implementar el reto demográfico y territorial en las líneas de apoyo institucional y las políticas de desarrollo rural de los Grupos de Acción Local (GAL) y las mancomunidades que vertebran el territorio.
199	Fomentar las agrupaciones de los municipios extremeños para el mantenimiento de puestos de trabajo legalmente reservados al personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional para el desempeño de las funciones públicas necesarias en todas las corporaciones locales.
200	Posibilitar la creación de una partida específica, dentro de los criterios de reparto del Fondo Regional de Cooperación Municipal , destinada a compensar la pérdida de recursos en aquellas entidades con menor población.
201	Facilitar el desarrollo de actuaciones y de proyectos de obras y servicios de interés general y social que se aprueben por las entidades locales en tanto coadyuven a superar el reto demográfico y territorial.
202	Fomentar las mancomunidades de municipios de acuerdo con la situación demográfica y territorial de Extremadura para ayudar a los municipios integrantes de esas mancomunidades a prestar servicios en común de manera más eficiente e impulsar un desarrollo más sostenible, igualitario y equilibrado entre sus respectivos territorios.

5.2 Sistema territorial

203	Reforzar y potenciar las políticas que favorezcan el sistema territorial policéntrico de ciudades y núcleos de relevancia , como ejes vertebradores del espacio geográfico extremeño.
204	Distribuir equipamientos y servicios hacia los núcleos de relevancia territorial de áreas periféricas, al objeto de impulsar el desarrollo en estas zonas y crear un modelo territorial con cobertura básica de equipamientos y servicios a menos de 30 minutos de desplazamiento .
205	Promover la complementariedad en la definición del sistema territorial regional mediante redes de cooperación desde la diversidad territorial, frente a la competitividad tradicional.
206	Complementar las acciones y medidas de los programas de desarrollo rural para la generación de empleo y de rentas con la diversificación que ofertan las ciudades extremeñas a sus áreas de influencia rural.
207	Impulsar, a partir de la Plataforma Logística del Suroeste, una red logística e intermodal satélite, para la captación de proyectos e inversiones, así como para potenciar los recursos económicos endógenos.

5.3 Patrimonio natural

208	Extender el papel de los espacios de la red de espacios naturales protegidos como ámbitos para el trabajo coordinado entre diferentes actores sociales: ONG, administraciones, población local, voluntarios/as y potenciar su idoneidad como campo de trabajo conjunto de la gestión y los instrumentos sociales.
209	Apostar por la calidad ambiental de los espacios naturales protegidos y el patrimonio natural como soporte para impulsar el uso público y el desarrollo de las comunidades del entorno.

210	Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización ambiental para generar actitudes positivas hacia la conservación y protección del patrimonio natural, histórico y cultural.
211	Aprovechar las oportunidades de las políticas de promoción turística en espacios naturales protegidos de ámbito regional, para favorecer un mejor reparto estacional y geográfico del turismo, respetando la calidad del medio ambiente, fomentando el escalamiento de periodos vacacionales y creando alternativas a la masificación del turismo.
212	Adoptar estrategias para hacer del turismo una herramienta de conservación para las entidades locales, regionales, nacionales y globales encargadas de la protección de las áreas naturales.
213	Fomentar el conocimiento por parte de la población de los espacios y especies que conforman la Red de Áreas Protegidas de Extremadura (Red Natura 2000, Espacios Naturales Protegidos y otros), de los instrumentos de planificación y gestión para aumentar su conocimiento y su importancia como recurso territorial.
214	Potenciar herramientas de gestión territorial de base ambiental como las relacionadas con la custodia del territorio como base para promocionar modelos sostenibles de manejo de recursos naturales.
215	Proporcionar recursos para garantizar una adecuada red de equipamientos de uso público vinculados al conocimiento y disfrute de los recursos de los espacios protegidos.
216	Favorecer mecanismos de participación con la población que habita en espacios naturales protegidos, haciéndoles corresponsables de su gestión, situación que puede verse dificultada por la pérdida de población o el envejecimiento de la misma.
217	Consolidar programas de lucha contra el abandono de tierras y el mantenimiento de prácticas agrícolas tradicionales en áreas protegidas como mecanismo para la conservación de la biodiversidad.
218	Apoyar redes y estructuras de ámbito internacional vinculadas al reconocimiento y promoción de los espacios protegidos como respaldo para obtener recursos y financiación para su gestión como infraestructura verde.
219	Potenciar la compatibilidad de las infraestructuras viarias ligadas al medio rural , tanto caminos o pistas forestales como vías pecuarias, que fomentan la conectividad territorial, permiten actividades complementarias y contribuyen a la prevención y extinción de incendios.
5.4 Cambio climático	
220	Integrar el seguimiento de los efectos del cambio climático , las acciones para su mitigación y adaptación como variables globales de referencia para escenarios de desarrollo territorial .
221	Fomentar programas para promover una gestión sostenible de los recursos naturales y desarrollar cadenas de valor basadas en recursos biológicos (agroindustrial y forestal), favorables al desarrollo de actividades relacionadas con la economía verde.
222	Desarrollar experiencias piloto de movilidad y transporte sostenible en espacios naturales protegidos, con beneficios directos para quienes la practiquen, como la existencia de itinerarios exclusivos de acceso limitado a vehículos que no utilicen energías fósiles.
223	Implicar a la población local en el conocimiento y la participación en programas de seguimiento y erradicación de especies invasoras en Extremadura.
224	Fomentar buenas prácticas sostenibles relacionadas con la lucha contra la contaminación ambiental, lumínica, acústica, y a la eficiencia energética, con incorporación de energías renovables a edificios, entre otros.
225	Activar la puesta en marcha de iniciativas energéticas locales , basadas en energías renovables, con especial atención a la biomasa forestal de circuito corto, como modelo generador de empleo y sostenibilidad en las zonas rurales.

6. ECONOMÍA, EMPLEO Y GENERACIÓN DE RIQUEZA

6.1 Puesta en valor de los recursos endógenos

226	Fomentar el suministro y el consumo de proximidad a través de circuitos de distribución cortos para productos agroalimentarios facilitando la venta directa desde las explotaciones a los consumidores.
227	Posicionar el mundo rural y buscar alternativas de salida para sus productos , de manera complementaria al comercio tradicional, mediante el fomento de plataformas de comercio online para productos locales

228	Impulsar la exportación e internacionalización de productos de la región para llegar a nuevos mercados.
229	Contribuir al mantenimiento de la agricultura, la ganadería y la transformación en agroindustria como garantes de la sostenibilidad rural favoreciendo la rentabilidad de los aprovechamientos y compensando limitaciones naturales
230	Fomentar las actividades agropecuarias mediante la reactivación de suelo agrario infrautilizado .
231	Facilitar los cambios de uso de suelo forestal a otros usos de acuerdo con la normativa sectorial vigente, considerando el interés general por razones demográficas y territoriales.
232	Promover y diversificar el potencial del aprovechamiento sostenible de las masas forestales , para obtener productos de alto valor añadido.
233	Crear o potenciar las marcas vinculadas a productos de calidad del territorio .
234	Impulsar la especialización productiva comarcal , de acuerdo a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) elaboradas por los distintos Grupos de Acción Local (GAL).
235	Fomentar el apoyo al turismo, especialmente el turismo rural por su potencial dinamizador de recursos locales, impulsando su promoción, internacionalización, puesta en valor y calidad.
236	Apoyar la mejora de la calidad de las empresas del sector turístico , con especial atención a acciones orientadas hacia la accesibilidad universal y adaptación al entorno, la mejora de la capacidad competitiva, la digitalización, la comercialización de sus productos, la cooperación intersectorial, la rentabilidad y en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas del turismo.
237	Promover y afianzar la desestacionalización del turismo , revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial y creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.
238	Fomentar el apoyo a eventos deportivos en el medio rural , promoviendo especialmente la utilización deportiva de vías pecuarias, recursos acuáticos y paisajísticos.
239	Potenciar la industria vinculada a los recursos endógenos de la región, tanto por su potencial productivo como la atracción de actividades complementarias, así como la transformación en la agroindustria.
240	Fomentar iniciativas de concentración parcelaria para la ordenación y rentabilidad de fincas rústicas, así como facilitar el acceso de jóvenes y mujeres a tierras agrícolas y ganaderas a través de medidas de apoyo y acompañamiento por parte de la Administración

6.2 Mejora de la competitividad del sector agroalimentario

241	Mantener líneas de impulso del regadío como base para la diversificación e intensificación productiva que brinde nuevas oportunidades económicas en el medio rural, mediante parámetros de eficiencia y gestión sostenible de los recursos.
242	Promover el asesoramiento técnico para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales de la región.
243	Mantener la Política Agraria Común (PAC) como soporte básico de la agricultura y la ganadería extremeña y para el sostenimiento y fijación de población en el medio rural.
244	Fomentar la organización de certámenes profesionales y muestras de difusión de producciones agroganaderas tradicionales, para potenciar su valorización y salida económica, mediante la celebración de los eventos de forma tanto presencial como telemática.
245	Potenciar las pequeñas y medianas explotaciones reforzando la agricultura familiar que predomina en el medio rural, con especial atención a la agricultura de montaña y en zonas con limitaciones naturales.
246	Fomentar políticas de integración cooperativa , con especial atención al sector agroalimentario.
247	Fomentar la creación de empresas mediante ayudas para jóvenes agricultores y agricultoras .
248	Promover y reforzar programas de relevo generacional ligados a la multifuncionalidad del mundo rural.

6.3 Reactivación y diversificación económica en las zonas rurales

249	Impulsar líneas de apoyo al pequeño comercio en zonas rurales , para autónomos y emprendedores, para garantizar el acceso a bienes y alimentos básicos en todos los núcleos de población y favorecedoras de dinamismo comercial y conectividad.
250	Impulsar medidas de refuerzo en materia de empleo en el ámbito local para territorios rurales atendiendo a los índices de desempleo y considerando a personas menores de 30 años como destinatarias preferentes en programas de activación del empleo local.
251	Impulsar el apoyo técnico y la formación en teletrabajo como generador de oportunidades, con la finalidad de promover nuevos empleos en el medio rural y atraer a nómadas digitales.

252	Promover y desarrollar programas formativos con perspectiva profesional ligada a la “ economía plateada ”.
253	Actualizar los requisitos para el reconocimiento de la figura del cuidador/a no profesional de personas dependientes.
254	Apoyar la ejecución de programas de crecimiento y diversificación de la actividad económica impulsando empresas líderes en el ámbito rural, así como el apoyo a la realización de planes individuales de innovación en procesos y diseño en ámbitos como agroalimentación, turismo, servicios, artesanía y comercio local.
255	Incentivar la implantación de la economía circular en todos los ámbitos del mundo rural, en especial en procesos empresariales que permitan establecer sinergias entre las diferentes industrias y/o empresas para lograr una mayor eficiencia en el uso y aprovechamiento de los recursos endógenos.
256	Facilitar iniciativas de acercamiento en la prestación de servicios comerciales en áreas de menos densidad de población, población más envejecida y con problemas de movilidad (con distribución local y bajo demanda de productos básicos).
257	Potenciar líneas de investigación I+D+I desde los centros científicos y tecnológicos, centros de innovación deportiva, centros de referencia nacional y universidades , aplicadas a la mejora de la competitividad empresarial y desde el impulso al estatuto del personal investigador.
258	Favorecer la interacción entre todos los agentes intervinientes en la cadena de valor agroalimentaria, a través de grupos operativos y proyectos innovadores que permitan incrementar la calidad y competitividad de las producciones.
259	Promover la instalación de incubadoras de alta tecnología y/o centros tecnológicos auxiliares en zonas rurales.
260	Promover la cooperación, tanto entre las administraciones públicas como con la iniciativa privada, para favorecer y potenciar el desarrollo de eventos y actividades deportivas en el medio natural, como herramienta de dinamización socioeconómica de recursos locales y modelo de uso sostenible del territorio.
261	Facilitar y reconocer la consecución de objetivos de responsabilidad social y ambiental, tanto por empresas y entidades privadas como por administraciones públicas, favoreciendo la compra y contratación pública verde .
6.4 Fomento del emprendimiento y asesoramiento a iniciativas empresariales	
262	Potenciar y mantener el Programa de Cultura Emprendedora para promover iniciativas y facilitar el acompañamiento a los proyectos e iniciativas empresariales en ámbito rural
263	Facilitar el conocimiento y acceso a los incentivos al autoempleo en las zonas rurales con población inferior a los 5.000 habitantes.
264	Apoyar proyectos e iniciativas empresariales de aprovechamiento sostenible de recursos forestales, piscícolas y cinegéticos , favoreciendo la recuperación de los usos tradicionales y aplicando técnicas innovadoras que mejoren la capacitación y especialización de los sectores anteriormente mencionados.
265	Replicar las experiencias innovadoras de generación de empleo y prevención de incendios en zonas con mayor despoblación (proyecto Mosaico) en otros territorios de la región.
266	Generar espacios y plataformas de trabajo compartido (co-working) como apoyo al emprendimiento y la innovación en actividades económicas con un enfoque tecnológico de <i>smart rural</i> para generación de viveros de empresas, <i>startup</i> , etc., con apoyo técnico y financiero para la puesta en marcha de iniciativas en los núcleos rurales.
267	Fomentar la recuperación y mantenimiento de las prácticas y actividades tradicionales en las zonas rurales, actualizando métodos y técnicas que garanticen viabilidad económica sin comprometer sostenibilidad
268	Favorecer la implantación de energías renovables por su papel activador de pequeñas empresas de servicios y empleo asociado, así como para fortalecer la posición de Extremadura en este sector.
269	Promover líneas y programas que incentiven y faciliten la atracción de empresas al medio rural , generando oportunidades de empleo.
270	Avanzar en la simplificación administrativa con el fin de facilitar la gestión orientada a los usuarios, eliminando las trabas burocráticas y fomentando la interoperabilidad entre las entidades del sector público
271	Apoyar la economía social , como garante de una actividad económica con menor necesidad de financiación y escasa relación con las economías de escala.
272	Consolidar programas de relevo empresarial que garanticen la continuidad de empresas en funcionamiento y generadoras de empleo y riqueza.

- 273** Fomentar e impulsar los **entornos físicos y digitales empresariales sin barreras físicas, sensoriales y cognitivas** o adaptar los existentes, para garantizar la inclusión real de las personas con discapacidad en el mundo laboral.

7. FISCALIDAD Y FINANCIACIÓN

7.1 Beneficios fiscales para la adquisición o arrendamiento de vivienda en el medio rural

- 274** Favorecer el asentamiento de la población en zonas rurales a través de la deducción del **10%** de la cuota íntegra autonómica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física (IRPF) por **adquisición o rehabilitación** de la **vivienda habitual** en municipios cuya población sea inferior a 3.000 habitantes.
- 275** Favorecer el asentamiento de la población en zonas rurales a través de la aplicación de un **tipo reducido del 4%**, en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO), para las adquisiciones de **viviendas habituales** ubicadas en municipios de menos de **3.000 habitantes**.
- 276** Favorecer el asentamiento de la población en zonas rurales a través de la aplicación de un **tipo reducido del 0,50%**, en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados (AJD), para las escrituras públicas que documenten la adquisición de **viviendas habituales** ubicadas en municipios de menos de **3.000 habitantes**.

7.2 Beneficios fiscales para la implantación de negocios profesionales en el medio rural

- 277** Impulsar la dinamización económica de las zonas rurales a través de la aplicación de un **tipo reducido del 4%** en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO), para las adquisiciones de **inmuebles** destinados a desarrollar una **actividad empresarial** o un negocio profesional ubicados en municipios de menos de **3.000 habitantes**.
- 278** Impulsar la dinamización económica de las zonas rurales a través de la aplicación de un **tipo reducido del 0,50%**, en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados (AJD), para las escrituras públicas que documenten la adquisición de **inmuebles** destinados a desarrollar una **actividad empresarial** o un negocio profesional ubicados en municipios de menos de **3.000 habitantes**.

7.3 Financiación

- 279** Diseñar, en cooperación con el Gobierno de la Nación, un **Programa Integral de Desarrollo Económico** en nuestra Comunidad Autónoma sustentado en dos pilares: un **Programa Urgente de Infraestructuras** y un **Régimen Económico y Fiscal especial**.
- 280** Propiciar el **asentamiento de población** mediante programas y medidas que vinculen la **adquisición de bienes** a la concesión de permisos, **visados** o estancias en nuestro país, reduciendo el importe mínimo de la inversión para zonas rurales.
- 281** Profundizar en el otorgamiento de determinadas **subvenciones** que tienen como **efecto indirecto la fijación de población** en el medio rural.
- 282** Reivindicar la necesidad de que el sistema de **financiación autonómica** responda adecuadamente a las **características y peculiaridades** demográficas de **Extremadura**.
- 283** Aprovechar todas aquellas vías de **financiación europea** que puedan contribuir a la consecución de los objetivos de la Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura.
- 284** Aplicar **criterios de dispersión de la población** en materia de **financiación** autonómica y local.
- 285** Promover la **discriminación positiva** de fondos europeos hacia las zonas con mayor riesgo de **despoblación** en los **programas operativos 2021-2027**.
- 286** Estudiar y valorar la implementación de **Inversiones Territoriales Integradas (ITI)** en las zonas rurales de Extremadura.